



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La situación de las materias Seminario de la Patagonia, Seminario de Tesis e Historia Argentina II de la carrera Historia de la Sede Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las materias del visto con profesores responsables ante la irreparable pérdida de la Dra. Susana Beatriz Torres.

Que los equipos de cátedras han venido desempeñando funciones docentes a cargo en el último período; así como actividades de investigación y extensión.

Que la carrera de Historia de la Sede Comodoro Rivadavia ha analizado la situación con los equipos de cátedra y realizado propuesta a través de reunión del Consejo Consultivo del pasado 16/03/2012.

Que según el Art. 39 del Estatuto de la Universidad es posible asignar docentes interinos

Que la Profesora Silvana Dos Santos venía desempeñando funciones de Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la materia y existe la disponibilidad de un cargo de Profesor Responsable- dedicación Simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la designación de la Prof. Silvana DOS SANTOS como profesora Adjunto- Simple en la materia Tesis Grado de la carrera Licenciatura en Historia a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013.

.Art.3º) Derogar toda normativa que se oponga a la presente.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 42/2012

cmc
mmg